



Ayuntamiento de La Seca

## Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – [info@ayuntamientolaseca.com](mailto:info@ayuntamientolaseca.com) - [www.ayuntamientolaseca.com](http://www.ayuntamientolaseca.com)  
[www.facebook.com/TurismoLaSeca](https://www.facebook.com/TurismoLaSeca) [www.facebook.com/CulturaLaSeca](https://www.facebook.com/CulturaLaSeca) Twitter: @rutavinoverdejo

# III CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS

NAVIDADES 2020 LA SECA

El Ayuntamiento de La Seca, a través de esta iniciativa de participación ciudadana, invita un año más a todos los vecinos a formar parte del “**III Concurso de Fachadas y Balcones Navideños**”. Para ello, los interesados han de tener en cuenta las siguientes bases:

## BASES

**Primera** - Podrán participar en este **Concurso de Fachadas y Balcones Navideños 2020**, las fachadas únicamente de viviendas que se encuentren dentro del término municipal de La Seca y sean adornadas con motivos navideños. Quedan excluidas las fachadas de establecimientos empresariales (comercios, hostelería, bodegas, etc)

**Segunda**- Los interesados en participar, tendrá que cumplimentar y entregar en el Ayuntamiento el modelo de inscripción adjuntado al final de estas bases. Podrán presentarlo de forma presencial en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas) o a través del correo electrónico [info@ayuntamientolaseca.com](mailto:info@ayuntamientolaseca.com).

**Tercera** - El plazo de inscripción estará abierto desde el lunes 14 de diciembre a las 10.00 horas hasta el lunes 21 de diciembre a las 14:00 horas.

Para que se pueda realizar el concurso deberán constar un mínimo de cuatro fachadas engalanadas

**Cuarta** - La fachada exterior de la vivienda participante, tendrá que ser decorada con materiales y formas alegóricas al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, quedando excluido el empleo de fuego o cualquier otro elemento de pirotecnia (petardos, bengalas, etc). El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Únicamente se permitirá invadir 1 metro de acera/vía pública con motivos decorativos siempre y cuando no entorpezca el paso de los viandantes.

**Quinta** - La decoración de las fachadas deberán estar preparadas el miércoles 23 de diciembre desde las 18:30 horas. Momento a partir del cual se realizará la visita del jurado con salida desde el Ayuntamiento. Dicha decoración, no podrá desmontarse antes del jueves 7 de enero de 2021, al objeto de que puedan contemplarse durante las Fiestas Navideñas. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante este periodo de exposición, éste será



Ayuntamiento de La Seca

### Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – info@ayuntamientolaseca.com - www.ayuntamientolaseca.com  
www.facebook.com/TurismoLaSeca      www.facebook.com/CulturaLaSeca      Twitter: @rutavinoverdejo

responsabilidad del particular que ha montado la decoración no del organizador de este concurso.

**Sexta** - El Jurado será presidido por el alcalde de La Seca, u otro miembro de la corporación municipal. También formará parte del jurado un miembro de las asociaciones y colectivos de La Seca. El secretario del jurado será personal municipal con voz y sin voto.

Cada miembro representante del jurado, deberá darse cita en el Ayuntamiento de La Seca el miércoles 23 de diciembre a las 18:30 horas para comenzar el recorrido y puntuar las viviendas participantes, siguiendo las pautas de las autoridades sanitarias (distancia de seguridad, mascarilla, agrupación en función de personas permitidas, etc)

Con motivo de la pandemia del COVID19, el recorrido de fachadas y balcones será efectuado únicamente por el jurado y siempre dentro de las pautas sanitarias establecidas.

La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación:

- a) Diseño y originalidad
- b) Iluminación
- c) Técnicas y contenido didáctico
- d) Empleo de materiales reciclados
- e) Tradición popular

El fallo será inapelable.

**Séptima** – El Fallo de Jurado y entrega del premio será la noche del miércoles 23 de diciembre tras el recorrido por las fachadas inscritas y reunión del jurado. También, será publicado en las redes sociales del Ayuntamiento de La Seca.

**Octava** – Habrá tres premios a otorgar a las tres viviendas que mayor puntuación obtengan:

- Un bono de regalo para consumir en La Posada de Toño
- Un bono de regalo para consumir en La Posada de Las Esencias
- Un bono de regalo para consumir en La Fragua

**Novena** – El incumplimiento de las bases anteriormente descritas conllevará a la exclusión del concurso.



Ayuntamiento de La Seca

### Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – [info@ayuntamientolaseca.com](mailto:info@ayuntamientolaseca.com) - [www.ayuntamientolaseca.com](http://www.ayuntamientolaseca.com)  
[www.facebook.com/TurismoLaSeca](http://www.facebook.com/TurismoLaSeca)      [www.facebook.com/CulturaLaSeca](http://www.facebook.com/CulturaLaSeca)      Twitter: @rutavinoverdejo

## III CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS

NAVIDADES 2020 LA SECA

### INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

DOMICILIO DE LA VIVIENDA ENGALADA:

NÚMERO DE TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

**EXPONE:** Que está interesado/a en participar en el Concurso de Fachadas y Balcones Navideños 2020 con la pertinente aceptación expresa de la totalidad de las bases.

En La Seca a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2020

Fdo:

**\*\*El responsable del tratamiento es AYUNTAMIENTO DE LA SECA. Los datos personales van a ser tratados para la finalidad de GESTIÓN LOCAL. El criterio establecido para la conversación de sus datos es el plazo de prescripción de acciones. La base jurídica del tratamiento es el contrato celebrado, el cumplimiento de una obligación legal, el interés público del Ayuntamiento y el consentimiento, en su caso, revocable en cualquier momento. Los destinatarios de sus datos es la administración tributaria y entidades bancarias, en su caso. Tiene a su disposición el ejercicio de los derechos de acceso incluido el derecho a obtener copia de los datos personales objeto de tratamiento, rectificación, oposición, supresión o borrado en su caso, portabilidad y limitación del tratamiento mediante un escrito ante el responsable del tratamiento a la siguiente dirección: Plaza España 1, 47491 La Seca (VA). E.mail: [info@ayuntamientolaseca.com](mailto:info@ayuntamientolaseca.com) Tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control. Datos del Delegado de Protección de Datos: [ayuntamiento@laseca.gob.es](mailto:ayuntamiento@laseca.gob.es).**